

MESA DIRECTIVA

Dip. Juan Antonio Magaña de la Mora

Presidencia

Dip. Juan Carlos Barragán Velez

Vicepresidencia

Dip. Vicente Gómez Núñez

Primera Secretaría

Dip. Belinda Iturbide Díaz

Segunda Secretaría

Dip. Ana Vanessa Caratachea Sánchez

Tercera Secretaría

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Dip. Ma. Fabiola Alanís Sámano

Presidencia

Dip. Sandra María Arreola Ruiz

Integrante

Dip. J. Reyes Galindo Pedraza

Integrante

Dip. Teresita de Jesús Herrera Maldonado

Integrante

Dip. Marco Polo Aguirre Chávez

Integrante

Dip. Guillermo Valencia Reyes

Integrante

Dip. Víctor Manuel Manríquez González

Integrante

Dip. Octavio Ocampo Córdova

Integrante

Dip. Juan Antonio Magaña de la Mora

Integrante

SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

Mtro. Fernando Chagolla Cortés

Secretario de Servicios Parlamentarios

Lic. Homero Merino García

Director General de Servicios de

Apoyo Parlamentario

Coordinador de Biblioteca, Archivo

y Asuntos Editoriales

Lic. María Guadalupe González Pérez

Jefe del Departamento de Asuntos Editoriales

La GACETA PARLAMENTARIA es una publicación elaborada por el DEPARTAMENTO DE ASUNTOS EDITORIALES. *Corrector de Estilo:* **Juan Manuel Ferreyra Cerriteño**. *Formación, Reporte y Captura de Sesiones:* Gerardo García López, Juan Arturo Martínez Ávila, María del Socorro Barrera Franco, Mónica Ivonne Sánchez Domínguez, Moisés Cruz Fonseca, Nadia Montero García Rojas, Paola Orozco Rubalcava, Perla Villaseñor Cuevas, Víctor Iván Reyes Mota, Itzel Arias Martínez, Alejandro Solorzano Álvarez.

HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

SEPTUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA

Primer Año de Ejercicio

Segundo Periodo Ordinario de Sesiones

PROYECTO DEL ACTA NÚMERO 048, CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 7 DE MARZO DEL AÑO 2025.

Sesión Extraordinaria celebrada en la ciudad de Morelia, Michoacán de Ocampo, el día 7 siete de marzo de 2025 dos mil veinticinco, Presidencia del Diputado Juan Antonio Magaña de la Mora. Siendo las 20:24 veinte horas, con veinticuatro minutos, el Presidente instruyó a la Segunda Secretaría pasar lista de asistencia, hecho lo cual y habiéndose comprobado la existencia del quórum legal, el Presidente declaró abierta la Sesión.

Acto seguido, desde su curul el Diputado Carlos Alejandro Bautista Tafolla, hizo aclaraciones al procedimiento legislativo de esa Sesión, referente al dictamen de la Ley Orgánica de la Benemérita y Centenaria Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo y pidió fuera retirado ese Punto de la Orden del Día; posteriormente, el Presidente otorgó el uso de la voz al Legislador Octavio Ocampo Córdova, quien propuso un receso; a continuación, desde su lugar el Congresista Marco Polo Aguirre Chávez, realizó diversos comentarios relativo al procedimiento legislativo; a lo que, el Presidente manifestó que en términos del artículo 56 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, era correcto lo expuesto por el Diputado antes citado; a continuación, el Presidente nuevamente concedió el uso de la palabra al Diputado Carlos Alejandro Bautista Tafolla, y comentó que un día antes por la tarde noche, se había enterado y que había enviado un documento; posteriormente, el Presidente expuso que había una petición de receso para que en la Junta de Coordinación Política, se llegaran a acuerdos. Siendo las 20:29 veinte horas con veintinueve, con fundamento en el artículo 33 y 221 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, el Presidente declaró un receso y pidió a las y los diputados permanecer en las instalaciones de ese Congreso a fin de reanudar la Sesión.

Siendo las 21:24 veintiún horas, con veinticuatro minutos, el Presidente instruyó a la Segunda Secretaría pasar lista de asistencia, hecho lo cual y habiéndose comprobado la existencia del quórum legal, el Presidente reanudó la Sesión y solicitó a la Primera Secretaria, dar cuenta al Pleno de los asuntos que se someterían a su consideración, lo que se realizó conforme al siguiente:

Orden del Día:

I. PRIMERA LECTURA, DISPENSA DE SU SEGUNDA LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO

DE DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY ORGÁNICA DE LA BENEMÉRITA Y CENTENARIA UNIVERSIDAD MICHOCANA DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO, ELABORADO POR LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN.

II. PRIMERA LECTURA, DISPENSA DE SU SEGUNDA LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UN TERCER PÁRRAFO AL ARTÍCULO 129 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOCÁN DE OCAMPO, ELABORADO POR LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES.

III. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EMITE VOTO RESPECTO DE LA DENUNCIA DE JUICIO POLÍTICO PRESENTADA EN CONTRA DE DIVERSOS SERVIDORES PÚBLICOS, ELABORADO POR LAS COMISIONES DE GOBERNACIÓN, Y DE PUNTOS CONSTITUCIONALES.

IV. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EMITE VOTO RESPECTO DE LA DENUNCIA DE JUICIO POLÍTICO PRESENTADA EN CONTRA DE UN SERVIDOR PÚBLICO, ELABORADO POR LAS COMISIONES DE GOBERNACIÓN, Y DE PUNTOS CONSTITUCIONALES.

V. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EMITE VOTO RESPECTO DE LA DENUNCIA DE JUICIO POLÍTICO PRESENTADA EN CONTRA DE UN SERVIDOR PÚBLICO, ELABORADO POR LAS COMISIONES DE GOBERNACIÓN, Y DE PUNTOS CONSTITUCIONALES.

VI. DAR CUENTA DE LA RECEPCIÓN DE LA DENUNCIA DE JUICIO POLÍTICO PRESENTADA EN CONTRA DE UN SERVIDOR PÚBLICO.

Al término de la lectura, desde su curul el Diputado J. Reyes Galindo Pedraza, pidió se retirara el Primer Punto de la Orden del Día, referente al Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se expide la Ley Orgánica de la Benemérita y Centenaria Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo; de igual manera, el Legislador Hugo Ernesto Rangel Vargas, se adhirió a la solicitud del Diputado J. Reyes Galindo Pedraza y asimismo se sumó a las aclaraciones del Congresista Carlos Alejandro Bautista Tafolla, que realizó con anterioridad; de igual forma, el Presidente concedió el uso de la palabra al Legislador Baltazar Gaona García, quien también se adhirió a la petición del Diputado J. Reyes Galindo Pedraza y explico sus motivos; posteriormente, el Presidente otorgó el uso de la voz a la Congresista Ana Belinda Hurtado Marín, quien hizo diferentes observaciones al procedimiento

legislativo y se sumó al retiro del Primer Punto de la Orden del día, presentada por el Diputado J. Reyes Galindo Pedraza; a continuación, desde su curul el Diputado Carlos Alejandro Bautista Tafolla, pidió retornar el Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se expide la Ley Orgánica de la Benemérita y Centenaria Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, a su Comisión que era la de Educación, por atención a la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo.

Asimismo, desde sus curules las y los congresistas Vicente Gómez Núñez, Juan Carlos Barragán Vélez, Xóchitl Gabriela Ruiz González, Ana Vanessa Caratachea Sánchez y Sandra Olimpia Garibay Esquivel, se adhirieron a la petición del Diputado J. Reyes Galindo Pedraza, de retiro del Primer Punto de la Orden del Día; finalizadas las intervenciones, el Presidente sometió en votación económica la petición del Diputado J. Reyes Galindo Pedraza, de retiro del Primer Punto de la Orden del Día, solicitando quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo en la forma referida, e instruyó a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado, el cual fue de 18 dieciocho votos a favor, 12 doce votos en contra y 0 cero abstenciones; acto seguido, la Segunda Secretaría aclaró la votación y volvió a informar el resultado, el cual fue de 12 doce votos a favor, 18 dieciocho votos en contra y 0 cero abstenciones; acto continuo, desde su lugar el Diputado J. Reyes Galindo Pedraza, pidió que se repitiera la votación para que quedara clara la misma; de igual manera, el Congresista Marco Polo Aguirre Chávez, solicitó se reestableciera la votación para que no hubiera confusiones; a lo que, el Diputado Baltazar Gaona García, puso a consideración que la votación se hiciera de forma nominal; por lo que, el Presidente comentó que la Presidencia no tenía inconveniencia de que la votación fuera de forma nominal y pidió un momento para imprimir los listados; acto seguido, el Presidente manifestó que a petición del Legislador Baltazar Gaona García, y con fundamento en el artículo 266 fracción V, de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, sometía para su aprobación en votación nominal por lo que, les pidió que al votar manifestaran su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto; y pidió a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia su resultado; el cual fue de 14 catorce votos a favor, 17 diecisiete votos en contra y 0 cero abstenciones.

Acto seguido, el Presidente declaró: “Desechada la petición del Diputado J. Reyes Galindo Pedraza,

de retiro del Primer Punto de la Orden del Día”; a continuación, el Presidente manifestó que relativo a la petición del Diputado Carlos Alejandro Bautista Tafolla, pidió a la Primera Secretaría, dar lectura al artículo 56 párrafo tercero de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo; asimismo, el Presidente solicitó dar lectura al artículo 33 fracción XI de la misma Ley; concluida la lectura, desde su lugar el Diputado Carlos Alejandro Bautista Tafolla, comentó que correspondía dictaminar a la Comisión de Educación y asimismo hizo mención del artículo 76 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo; a lo que, el Presidente comentó que ya se había mencionado lo dispuesto en el artículo 56 de la Ley antes citada, de cómo procedían las comisiones; y continuo con el procedimiento de la Sesión y sometió en votación económica el Orden del Día, solicitando quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo en la forma referida, habiéndose computado 19 diecinueve votos a favor, 12 doce votos en contra y 0 cero abstenciones; acto posterior, el Presidente declaró, aprobado el Orden del Día.

En cumplimiento del **Primer Punto** del Orden del Día, el Presidente instruyó a la Primera Secretaría dar primera lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que se expide la Ley Orgánica de la Benemérita y Centenaria Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, elaborado por la Comisión de Gobernación; acto seguido, el Presidente hizo un llamado al personal de seguridad para que resguardaran la puerta, asimismo menciono respeto para el Recinto y a la discusión que se llevaría a cabo y pidió a la Primera Secretaría, continuar con la lectura; acto seguido, desde su curul el Diputado Juan Carlos Barragán Vélez, interrumpió en la lectura y expuso diversos comentarios relativo a la puerta cerrada del Pleno del Congreso; a lo que, el Presidente expuso que tenían que resguardar la seguridad del Recinto y de las personas que se encontraban en el interior; de igual manera, la Diputada Ana Belinda Hurtado Marín, realizó diversos comentarios referente a que se encontraban varios diputados fuera del Pleno y que las puertas deberían estar abiertas; a lo que, el Presidente comentó que se debería garantizar la seguridad de los presentes en el Pleno; posteriormente, desde su lugar el Diputado Juan Carlos Barragán Vélez, solicitó verificación del quorum legal; a lo que, el Presidente instruyó a la Segunda Secretaría pasar lista de asistencia.

Hecho lo cual y habiéndose comprobado la existencia del quórum legal, el Presidente continuo

con la Sesión y pidió a la Primera Secretaría, continuar con la lectura; terminada la lectura, desde su curul el Diputado Baltazar Gaona García, pidió verificación del quórum legal; a lo que, el Presidente instruyó a la Segunda Secretaría pasar lista de asistencia, hecho lo cual y habiéndose comprobado la existencia del quórum legal, el Presidente continuo con la Sesión y declaró toda vez que el Dictamen había recibido su primera lectura y era presentado con trámite de dispensa de su segunda lectura, con fundamento en lo dispuesto los artículos 38 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; y 246 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso, sometió en VOTACIÓN ECONÓMICA, si era de dispensarse el trámite de su segunda lectura; solicitando quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo en la forma referida, habiéndose computado 27 veintisiete votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto posterior, el Presidente declaró, aprobado se dispensa el trámite de su segunda lectura y sometió a discusión, por lo que, preguntó que si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra, se sirviera manifestarlo, a fin de integrar los listados correspondientes; concediéndole el uso de la palabra en contra del Dictamen a la Diputada Ana Belinda Hurtado Marín; terminada la intervención, el Presidente concedió el uso de la palabra para rectificación de hechos a la y el Diputado Juan Carlos Barragán Vélez y Ma Fabiola Alanís Sámano; al término de la intervención, el Presidente otorgó el uso de la voz a favor del Dictamen al Congresista Octavio Ocampo Córdova; concluida la intervención, el Presidente concedió el uso de la palabra para rectificación de hechos a las y los diputados J. Reyes Galindo Pedraza, Baltazar Gaona García, Ana Belinda Hurtado Marín y Sandra Olimpia Garibay Esquivel; finalizada su intervención, el Presidente sometió a su consideración en votación económica, preguntando si el Dictamen se encontraba suficientemente discutido, que quienes así lo consideraran lo manifestaran en la forma señalada; acto continuo, el Presidente declaró aprobado, se considera suficientemente discutido, por lo que, el Presidente sometió el Dictamen en votación nominal, en lo general, solicitándoles que al votar manifestaran su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, y el o los artículos que se reservan; e instruyó a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado, el cual fue de 30 treinta votos a favor, 1 un voto en contra y 0 cero abstenciones.

En el momento de la votación, el diputado Hugo Ernesto Rangel Vargas, reservó los artículos 1, 2, 13, 19, 20, 23, 33, 37, 43 y 44, asimismo se adhirieron

a las reservas de artículo las y los diputados Vicente Gómez Núñez, Baltazar Gaona García, Ana Belinda Hurtado Marín y Ana Vanessa Caratachea Sánchez; acto seguido, el Presidente declaró: “Aprobado en lo general y en lo particular los artículos no reservados”; posteriormente, el Presidente concedió el uso de la palabra al Diputado Hugo Ernesto Rangel Vargas, quien reservó el artículo 1°, en conjunto con las y los diputados Vicente Gómez Núñez, Baltazar Gaona García, Ana Belinda Hurtado Marín y Ana Vanessa Caratachea Sánchez; al término de la intervención, el Presidente solicitó a la Tercera Secretaría, dar lectura al proyecto de artículo; finalizada la lectura, el Presidente sometió a discusión el proyecto de artículo, solicitándoles que quienes deseaban hacer uso de la palabra se sirviera manifestarlo en la forma referida, a fin de integrar los listados correspondientes; concediéndole el uso de la palabra en pro de la reserva de artículo al Diputado J. Reyes Galindo Pedraza; concluida la intervención el Presidente otorgó el uso de la voz para rectificación de hechos a las y los congresistas Nalleli Julieta Pedraza Huerta, Alejandro Iván Arévalo Vera y Giulianna Bugarini Torres.

Concluida su intervención, el Presidente sometió a su consideración en votación económica, preguntando si la reserva de artículo se encontraba suficientemente discutido, que quienes así lo consideraran lo manifestaran en la forma señalada; acto continuo, el Presidente declaró aprobado, se considera suficientemente discutido; por lo que, el Presidente, sometió en votación nominal el proyecto de artículo reservado e instruyó a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado; el cual fue de 5 cinco votos a favor, 23 veintitrés votos en contra y 0 cero abstenciones; acto continuo, el Presidente declaró: “Desechado en lo particular el artículo 1, reservado por el Diputado Hugo Ernesto Rangel Vargas, en conjunto con las y los diputados Vicente Gómez Núñez, Baltazar Gaona García, Ana Belinda Hurtado Marín y Ana Vanessa Caratachea Sánchez”.

En consecuencia, el Presidente sometió en votación nominal el artículo 1 conforme al Dictamen, solicitándoles que al votar manifestaran su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto e instruyó a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado; el cual fue de 24 veinticuatro votos a favor, 1 un voto en contra y 4 cuatro abstenciones; acto continuo, el Presidente declaró: “Aprobado en lo particular el artículo 1° conforme al Dictamen”.

A continuación, el Presidente otorgó el uso de la voz al Legislador Hugo Ernesto Rangel Vargas, quien reservó el artículo 2º, en conjunto con las y los diputados Vicente Gómez Núñez, Baltazar Gaona García, Ana Belinda Hurtado Marín y Ana Vanessa Caratachea Sánchez; concluida la intervención, el Presidente pidió a la Tercera Secretaría, dar lectura al proyecto de artículo; terminada la lectura, el Presidente sometió a discusión el proyecto de artículo, solicitándoles que quienes deseaban hacer uso de la palabra se sirviera manifestarlo en la forma referida, a fin de integrar los listados correspondientes; toda vez que ningún Diputado pidió intervenir, el Presidente, sometió en votación nominal el proyecto de artículo reservado e instruyó a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado; el cual fue de 6 seis votos a favor, 23 veintitrés votos en contra y 0 cero abstenciones; acto continuo, el Presidente declaró: “Desechado en lo particular el artículo 2º, reservado por el Diputado Hugo Ernesto Rangel Vargas, en conjunto con las y los diputados Vicente Gómez Núñez, Baltazar Gaona García, Ana Belinda Hurtado Marín y Ana Vanessa Caratachea Sánchez”; en consecuencia, el Presidente sometió en votación nominal el artículo 2º conforme al Dictamen, solicitándoles que al votar manifestaran su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto e instruyó a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado; el cual fue de 22 veintidós votos a favor, 0 cero votos en contra y 6 seis abstenciones; acto continuo, el Presidente declaró: “Aprobado en lo particular el artículo 2º conforme al Dictamen”.

Posteriormente, el Presidente concedió el uso de la palabra al Congresista Hugo Ernesto Rangel Vargas, quien reservó el artículo 13, en conjunto con las y los legisladores Vicente Gómez Núñez, Baltazar Gaona García, Ana Belinda Hurtado Marín y Ana Vanessa Caratachea Sánchez; concluida la intervención, el Presidente instruyó a la Tercera Secretaría, dar lectura al proyecto de artículo; terminada la lectura, el Presidente sometió a discusión el proyecto de artículo, solicitándoles que quienes deseaban hacer uso de la palabra se sirviera manifestarlo en la forma referida, a fin de integrar los listados correspondientes; concediéndole el uso de la palabra a favor de la reserva de artículo al Diputado Baltazar Gaona García; concluida la intervención, el Presidente otorgó el uso de la voz para rectificación de hechos a las y los diputados J. Reyes Galindo Pedraza, Octavio Ocampo Córdova, Ma Fabiola Alanís Sámano, Juan Pablo Celis Silva, Ana Belinda Hurtado Marín, Emma Rivera Camacho, Octavio Ocampo Córdova, en segunda intervención, y Hugo

Ernesto Rangel Vargas; concluida su intervención, el Presidente sometió a su consideración en votación económica, preguntando si la reserva de artículo se encontraba suficientemente discutido, que quienes así lo consideraran lo manifestaran en la forma señalada; acto continuo, el Presidente declaró aprobado, se considera suficientemente discutido; por lo que, el Presidente, sometió en votación nominal el proyecto de artículo reservado e instruyó a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado; el cual fue de 7 siete votos a favor, 22 veintidós votos en contra y 0 cero abstenciones; acto continuo, el Presidente declaró: “Desechado en lo particular el artículo 13, reservado por el Diputado Hugo Ernesto Rangel Vargas, en conjunto con las y los diputados Vicente Gómez Núñez, Baltazar Gaona García, Ana Belinda Hurtado Marín y Ana Vanessa Caratachea Sánchez”.

En consecuencia, el Presidente sometió en votación nominal el artículo 13 conforme al Dictamen, solicitándoles que al votar manifestaran su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto e instruyó a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado; el cual fue de 23 veintitrés votos a favor, 0 cero votos en contra y 4 cuatro abstenciones; acto continuo, el Presidente declaró: “Aprobado en lo particular el artículo 13 conforme al Dictamen”.

A continuación, el Presidente otorgó el uso de la voz al Diputado Hugo Ernesto Rangel Vargas, quien reservó el artículo 19, en conjunto con las y los congresistas Vicente Gómez Núñez, Baltazar Gaona García, Ana Belinda Hurtado Marín y Ana Vanessa Caratachea Sánchez; concluida la intervención, el Presidente instruyó a la Tercera Secretaría, dar lectura al proyecto de artículo; terminada la lectura, el Presidente sometió a discusión el proyecto de artículo, solicitándoles que quienes deseaban hacer uso de la palabra se sirviera manifestarlo en la forma referida, a fin de integrar los listados correspondientes; toda vez que ningún Diputado pidió intervenir, el Presidente, sometió en votación nominal el proyecto de artículo reservado e instruyó a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado; el cual fue de 3 tres votos a favor, 24 veinticuatro votos en contra y 0 cero abstenciones; acto continuo, el Presidente declaró: “Desechado en lo particular el artículo 19, reservado por el Diputado Hugo Ernesto Rangel Vargas, en conjunto con las y los diputados Vicente Gómez Núñez, Baltazar Gaona García, Ana Belinda Hurtado Marín y Ana Vanessa Caratachea Sánchez”.

En consecuencia, el Presidente sometió en votación nominal el artículo 19 conforme al Dictamen, solicitándoles que al votar manifestaran su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto e instruyó a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado; el cual fue de 24 veinticuatro votos a favor, 0 cero votos en contra y 4 cuatro abstenciones; acto continuo, el Presidente declaró: “Aprobado en lo particular el artículo 19 conforme al Dictamen”.

Posteriormente, el Presidente concedió el uso de la palabra al Diputado Hugo Ernesto Rangel Vargas, quien reservó el artículo 20, en conjunto con las y los congresistas Vicente Gómez Núñez, Baltazar Gaona García, Ana Belinda Hurtado Marín y Ana Vanessa Caratachea Sánchez; concluida la intervención, el Presidente instruyó a la Tercera Secretaría, dar lectura al proyecto de artículo; terminada la lectura, el Presidente sometió a discusión el proyecto de artículo, solicitándoles que quienes deseaban hacer uso de la palabra se sirviera manifestarlo en la forma referida, a fin de integrar los listados correspondientes; concediéndole el uso de la palabra a favor de la reserva de artículo al Diputado Baltazar Gaona García; concluida la intervención, el Presidente sometió a su consideración en votación económica, preguntando si la reserva de artículo se encontraba suficientemente discutido, que quienes así lo consideraran lo manifestaran en la forma señalada; acto continuo, el Presidente declaró aprobado, se considera suficientemente discutido; por lo que, el Presidente, sometió en votación nominal el proyecto de artículo reservado e instruyó a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado; el cual fue de 5 cinco votos a favor, 22 veintidós votos en contra y 0 cero abstenciones; acto continuo, el Presidente declaró: “Desechado en lo particular el artículo 20, reservado por el Diputado Hugo Ernesto Rangel Vargas, en conjunto con las y los diputados Vicente Gómez Núñez, Baltazar Gaona García, Ana Belinda Hurtado Marín y Ana Vanessa Caratachea Sánchez”.

En consecuencia, el Presidente sometió en votación nominal el artículo 20 conforme al Dictamen, solicitándoles que al votar manifestaran su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto e instruyó a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado; el cual fue de 23 veintitrés votos a favor, 0 cero votos en contra y 3 tres abstenciones; acto continuo, el Presidente declaró: “Aprobado en lo particular el artículo 20 conforme al Dictamen”.

A continuación, el Presidente otorgó el uso de la voz al Congresista Hugo Ernesto Rangel Vargas, quien reservó el artículo 23, en conjunto con las y los congresistas Vicente Gómez Núñez, Baltazar Gaona García, Ana Belinda Hurtado Marín y Ana Vanessa Caratachea Sánchez; concluida la intervención, el Presidente instruyó a la Tercera Secretaría, dar lectura al proyecto de artículo; terminada la lectura, el Presidente sometió a discusión el proyecto de artículo, solicitándoles que quienes deseaban hacer uso de la palabra se sirviera manifestarlo en la forma referida, a fin de integrar los listados correspondientes; toda vez que ningún Diputado pidió intervenir, el Presidente, sometió en votación nominal el proyecto de artículo reservado e instruyó a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado; el cual fue de 5 cinco votos a favor, 21 veintiún votos en contra y 0 cero abstenciones; acto continuo, el Presidente declaró: “Desechado en lo particular el artículo 23, reservado por el Diputado Hugo Ernesto Rangel Vargas, en conjunto con las y los diputados Vicente Gómez Núñez, Baltazar Gaona García, Ana Belinda Hurtado Marín y Ana Vanessa Caratachea Sánchez”.

En consecuencia, el Presidente sometió en votación nominal el artículo 23 conforme al Dictamen, solicitándoles que al votar manifestaran su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto e instruyó a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado; el cual fue de 21 veintiún votos a favor, 0 cero votos en contra y 3 tres abstenciones; acto continuo, el Presidente declaró: “Aprobado en lo particular el artículo 23 conforme al Dictamen”.

Posteriormente, el Presidente concedió el uso de la palabra al Diputado Hugo Ernesto Rangel Vargas, quien reservó el artículo 33, en conjunto con las y los congresistas Vicente Gómez Núñez, Baltazar Gaona García, Ana Belinda Hurtado Marín y Ana Vanessa Caratachea Sánchez; concluida la intervención, el Presidente instruyó a la Tercera Secretaría, dar lectura al proyecto de artículo; terminada la lectura, el Presidente sometió a discusión el proyecto de artículo, solicitándoles que quienes deseaban hacer uso de la palabra se sirviera manifestarlo en la forma referida, a fin de integrar los listados correspondientes; toda vez que ningún Diputado pidió intervenir, el Presidente, sometió en votación nominal el proyecto de artículo reservado e instruyó a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado; el cual fue de 4 cuatro votos a favor, 22 veintidós votos en contra y 0 cero abstenciones; acto continuo, el Presidente declaró: “Desechado en lo particular el

artículo 33, reservado por el Diputado Hugo Ernesto Rangel Vargas, en conjunto con las y los diputados Vicente Gómez Núñez, Baltazar Gaona García, Ana Belinda Hurtado Marín y Ana Vanessa Caratachea Sánchez”.

En consecuencia, el Presidente sometió en votación nominal el artículo 33 conforme al Dictamen, solicitándoles que al votar manifestaran su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto e instruyó a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado; el cual fue de 24 veinticuatro votos a favor, 0 cero votos en contra y 4 cuatro abstenciones; acto continuo, el Presidente declaró: “Aprobado en lo particular el artículo 33 conforme al Dictamen”.

A continuación, el Presidente otorgó el uso de la voz al Congresista Hugo Ernesto Rangel Vargas, quien reservó el artículo 37, en conjunto con las y los legisladores Vicente Gómez Núñez, Baltazar Gaona García, Ana Belinda Hurtado Marín y Ana Vanessa Caratachea Sánchez; terminada la intervención, el Presidente instruyó a la Tercera Secretaría, dar lectura al proyecto de artículo; terminada la lectura, el Presidente sometió a discusión el proyecto de artículo, solicitándoles que quienes deseaban hacer uso de la palabra se sirviera manifestarlo en la forma referida, a fin de integrar los listados correspondientes; toda vez que ningún Diputado pidió intervenir, el Presidente, sometió en votación nominal el proyecto de artículo reservado e instruyó a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado; el cual fue de 4 cuatro votos a favor, 20 veinte votos en contra y 0 cero abstenciones; acto continuo, el Presidente declaró: “Desechado en lo particular el artículo 37, reservado por el Diputado Hugo Ernesto Rangel Vargas, en conjunto con las y los diputados Vicente Gómez Núñez, Baltazar Gaona García, Ana Belinda Hurtado Marín y Ana Vanessa Caratachea Sánchez”.

En consecuencia, el Presidente sometió en votación nominal el artículo 37 conforme al Dictamen, solicitándoles que al votar manifestaran su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto e instruyó a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado; el cual fue de 20 veinte votos a favor, 3 tres votos en contra y 1 una abstención; acto continuo, el Presidente declaró: “Aprobado en lo particular el artículo 37 conforme al Dictamen”.

Posteriormente, el Presidente concedió el uso de la palabra al Legislador Hugo Ernesto Rangel Vargas,

quien reservó el artículo 43, en conjunto con las y los legisladores Vicente Gómez Núñez, Baltazar Gaona García, Ana Belinda Hurtado Marín y Ana Vanessa Caratachea Sánchez; terminada la intervención, el Presidente instruyó a la Tercera Secretaría, dar lectura al proyecto de artículo; terminada la lectura, el Presidente sometió a discusión el proyecto de artículo, solicitándoles que quienes deseaban hacer uso de la palabra se sirviera manifestarlo en la forma referida, a fin de integrar los listados correspondientes; concediéndole el uso de la palabra en pro de la reserva de artículo al Diputado Baltazar Gaona García; concluida la intervención, el Presidente otorgó el uso de la voz para rectificación de hechos a la y el Congresista Alejandro Iván Arévalo Vera y Ana Belinda Hurtado Marín; terminada su intervención, el Presidente sometió a su consideración en votación económica, preguntando si el proyecto de artículo se encontraba suficientemente discutido, que quienes así lo consideraran lo manifestaran en la forma señalada; acto continuo, el Presidente declaró aprobado, se considera suficientemente discutido; por lo que, el Presidente, sometió en votación nominal el proyecto de artículo reservado e instruyó a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado; el cual fue de 5 cinco votos a favor, 21 veintiún votos en contra y 0 cero abstenciones; acto continuo, el Presidente declaró: “Desechado en lo particular el artículo 43, reservado por el Diputado Hugo Ernesto Rangel Vargas, en conjunto con las y los diputados Vicente Gómez Núñez, Baltazar Gaona García, Ana Belinda Hurtado Marín y Ana Vanessa Caratachea Sánchez”.

En consecuencia, el Presidente sometió en votación nominal el artículo 43 conforme al Dictamen, solicitándoles que al votar manifestaran su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto e instruyó a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado; el cual fue de 22 veintidós votos a favor, 5 cinco votos en contra y 0 cero abstenciones; acto continuo, el Presidente declaró: “Aprobado en lo particular el artículo 43 conforme al Dictamen”.

A continuación, el Presidente otorgó el uso de la voz al Diputado Hugo Ernesto Rangel Vargas, quien reservó el artículo 44, en conjunto con las y los legisladores Vicente Gómez Núñez, Baltazar Gaona García, Ana Belinda Hurtado Marín y Ana Vanessa Caratachea Sánchez; terminada la intervención, el Presidente instruyó a la Tercera Secretaría, dar lectura al proyecto de artículo; terminada la lectura, el Presidente sometió a discusión el proyecto de artículo, solicitándoles que quienes deseaban

hacer uso de la palabra se sirviera manifestarlo en la forma referida, a fin de integrar los listados correspondientes; concediéndole el uso de la palabra en contra de la reserva de artículo a la Diputada Ma Fabiola Alanís Sámano; concluida la intervención, el Presidente otorgó el uso de la voz para rectificación de hechos a la Congresista Ana Belinda Hurtado Marín; terminada la intervención, el Presidente concedió el uso de la palabra a favor de la reserva de artículo al legislador J. Reyes Galindo Pedraza; al término de la intervención, el Presidente otorgó el uso de la voz para rectificación de hechos al Diputado Hugo Ernesto Rangel Vargas; concluida la intervención, el Presidente concedió el uso de la palabra para alusiones personales a la Diputada Ma Fabiola Alanís Sámano; terminada la intervención, el Presidente otorgó el uso de la voz para rectificación de hechos a los diputados J. Reyes Galindo Pedraza, Baltazar Gaona García y Juan Pablo Celis Silva; al término de la intervención, el Presidente concedió de la palabra para alusiones personales al Congresista J. Reyes Galindo Pedraza; concluida la intervención, el Presidente concedió el uso de la palabra para rectificación de hechos a las y los diputados Ma Fabiola Alanís Sámano, Hugo Ernesto Rangel Vargas, Baltazar Gaona García, Octavio Ocampo Córdoba, Marco Polo Aguirre Chávez, Ana Belinda Hurtado Marín, Belinda Iturbide Díaz, quien su participación fue desde su curul, Juan Carlos Barragán Vélez y Julianna Bugarini Torres.

Terminada su intervención, el Presidente sometió a su consideración en votación económica, preguntando si el proyecto de artículo se encontraba suficientemente discutido, que quienes así lo consideraran lo manifestaran en la forma señalada; acto continuo, el Presidente declaró aprobado, se considera suficientemente discutido; por lo que, el Presidente, sometió en votación nominal el proyecto de artículo reservado e instruyó a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado; el cual fue de 6 seis votos a favor, 22 veintidós votos en contra y 0 cero abstenciones; acto continuo, el Presidente declaró: “Desechado en lo particular el artículo 44, reservado por el Diputado Hugo Ernesto Rangel Vargas, en conjunto con las y los diputados Vicente Gómez Núñez, Baltazar Gaona García, Ana Belinda Hurtado Marín y Ana Vanessa Caratachea Sánchez”.

En consecuencia, el Presidente sometió en votación nominal el artículo 44 conforme al Dictamen, solicitándoles que al votar manifestaran su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto e instruyó a la Segunda Secretaría recoger la votación

e informar a esa Presidencia el resultado; el cual fue de 19 diecinueve votos a favor, 5 cinco votos en contra y 0 cero abstenciones; acto continuo, el Presidente declaró: “Aprobado en lo particular el artículo 44 conforme al Dictamen”; acto seguido, el Presidente declaró: “Aprobado en lo general y en lo particular por la Septuagésima Sexta Legislatura, el Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se expide la Ley Orgánica de la Benemérita y Centenaria Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo”; y ordenó se elaborará el Decreto, y se procediera en sus términos.

En atención del **Segundo Punto** del Orden del Día, el Presidente solicitó a la Segunda Secretaría dar primera lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que se adiciona un tercer párrafo al artículo 129 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, elaborado por la Comisión de Puntos Constitucionales; concluida la lectura, el Presidente declaró toda vez que el Dictamen había recibido su primera lectura y era presentado con trámite de dispensa de su segunda lectura, con fundamento en lo dispuesto los artículos 38 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; y 246 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso, sometió en VOTACIÓN ECONÓMICA, si era de dispensarse el trámite de su segunda lectura; solicitando quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo en la forma referida, habiéndose computado 27 veintisiete votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto posterior, el Presidente declaró, aprobado se dispensa el trámite de su segunda lectura y sometió a discusión, por lo que, preguntó que si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra, se sirviera manifestarlo, a fin de integrar los listados correspondientes; toda vez que ningún Diputado pidió intervenir, el Presidente sometió el dictamen en votación nominal, en lo general, solicitándoles que al votar manifestaran su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, y el o los artículos que se reservan; e instruyó a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado, el cual fue de 29 veintinueve votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones.

En el momento de la votación la y el Diputado Juan Carlos Barragán Vélez y Ma Fabiola Alanís Sámano, reservaron el artículo quinto transitorio; asimismo la Diputada Ana Vanessa Caratachea Sánchez, reservó el artículo 129; acto seguido, el Presidente declaró: “Aprobado en lo general y en lo particular los artículos no reservados”; acto seguido, el Presidente pidió al Diputado Alfonso Janitzio Chávez Andrade, ocupar la Tercera Secretaría.

Posteriormente, el Presidente concedió el uso de la palabra a la Diputada Ana Vanessa Caratachea Sánchez, quien reservó el artículo 129; al término de la intervención, el Presidente solicitó a la Tercera Secretaría, dar lectura al proyecto de artículo reservado; finalizada la lectura, el Presidente sometió a discusión el proyecto de artículo, solicitándoles que quienes deseaban hacer uso de la palabra se sirviera manifestarlo en la forma referida, a fin de integrar los listados correspondientes; toda vez que ningún Diputado pidió intervenir, el Presidente, sometió en votación nominal el proyecto de artículo reservado e instruyó a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado; el cual fue de 8 ocho votos a favor, 16 dieciséis votos en contra y 1 una abstención; acto continuo, el Presidente declaró: “Desechado en lo particular el artículo 129 reservado por la Diputada Ana Vanessa Caratachea Sánchez”.

En consecuencia, el Presidente sometió en votación nominal el artículo 129 conforme al Dictamen, solicitándoles que al votar manifestaran su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto e instruyó a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado; el cual fue de 24 veinticuatro votos a favor, 4 cuatro votos en contra y 1 una abstención; acto continuo, el Presidente declaró: “Aprobado en lo particular el artículo 129 conforme al Dictamen”.

A continuación, el Presidente otorgó el uso de la palabra al Diputado Juan Carlos Barragán Vélez, quien reservó el artículo quinto transitorio; al término de la intervención, el Presidente solicitó a la Tercera Secretaría, dar lectura al proyecto de artículo reservado; finalizada la lectura, el Presidente sometió a discusión el proyecto de artículo, solicitándoles que quienes deseaban hacer uso de la palabra se sirviera manifestarlo en la forma referida, a fin de integrar los listados correspondientes; toda vez que ningún Diputado pidió intervenir, el Presidente, sometió en votación nominal el proyecto de artículo reservado e instruyó a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado; posteriormente, desde su curul la Diputada Ma Fabiola Alanís Sámano, expuso que había coincidencia de su reserva de artículo, con la reserva del Diputado Juan Carlos Barragán Vélez; a lo que, el Presidente preguntó a la Diputada Ma Fabiola Alanís Sámano, si era la misma redacción y que si iban en conjunto; contestando que sí; posteriormente, desde su curul el Diputado Baltazar Gaona García, realizó diversos comentarios referente a la reforma en materia digital; acto seguido, el Presidente sometió en votación nominal el proyecto de artículo reservado por el

Diputado Juan Carlos Barragán Vélez, en conjunto con la Congresista Ma Fabiola Alanís Sámano, e instruyó a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado; el cual fue de 29 veintinueve votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto continuo, el Presidente declaró: “Aprobado en lo particular el artículo quinto transitorio reservado por el Diputado Juan Carlos Barragán Vélez, en conjunto con la Congresista Ma Fabiola Alanís Sámano”; acto seguido, el Presidente declaró: “Aprobado en lo general y en lo particular por la Septuagésima Sexta Legislatura, el Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se adiciona un tercer párrafo al artículo 129 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo”; y ordenó se elaborará el Decreto, y se procediera en sus términos.

En desahogo del **Tercer Punto** del Orden del Día, el Presidente instruyó a la Tercera Secretaría, dar lectura al Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que se emite voto respecto de la denuncia de Juicio Político presentada en contra de diversos servidores públicos, elaborado por las comisiones de Gobernación y Puntos Constitucionales; terminada la lectura, el Presidente sometió a discusión, por lo que, preguntó que si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra, se sirviera manifestarlo a fin de integrar los listados correspondientes; toda vez que ninguna diputada o diputado deseaba intervenir, el Presidente con fundamento en lo dispuesto por el artículo 266 fracción III de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado, sometió para su aprobación en votación nominal por lo que, les pidió que al votar manifestaran su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto; y pidió a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia su resultado; el cual fue de 25 veinticinco votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto seguido, el Presidente declaró: “Aprobado por la Septuagésima Sexta Legislatura, el Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que se declara improcedente la denuncia de Juicio Político presentada en contra de diversos servidores públicos”; y ordenó se elaborara el Acuerdo, y se cumpliera conforme al mismo.

En atención del **Cuarto Punto** del Orden del Día, el Presidente pidió a la Primera Secretaría, dar lectura al Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que se emite voto respecto de la Denuncia de Juicio Político presentada en contra de un Servidor Público, elaborado por las comisiones de Gobernación y de Puntos Constitucionales; concluida la lectura, el Presidente sometió a discusión, por lo que, preguntó

que si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra, se sirviera manifestarlo a fin de integrar los listados correspondientes; toda vez que ninguna diputada o diputado deseaba intervenir, el Presidente con fundamento en lo dispuesto por el artículo 266 fracción III de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado, sometió para su aprobación en votación nominal por lo que, les pidió que al votar manifestaran su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto; y pidió a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia su resultado; el cual fue de 24 veinticuatro votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto seguido, el Presidente declaró: “Aprobado por la Septuagésima Sexta Legislatura, el Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que se declara improcedente la denuncia de Juicio Político presentada en contra de un Servidor Público”; y ordenó se elaborara el Acuerdo, y se cumpliera conforme al mismo.

En desahogo del **Quinto Punto** del Orden del día, el Presidente instruyó a la Segunda Secretaría, dar lectura al Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que se emite voto respecto de la Denuncia de Juicio Político presentada en contra de un Servidor Público, elaborado por las comisiones de Gobernación y de Puntos Constitucionales; terminada la lectura, el Presidente sometió a discusión, por lo que, preguntó que si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra, se sirviera manifestarlo a fin de integrar los listados correspondientes; toda vez que ninguna diputada o diputado deseaba intervenir, el Presidente con fundamento en lo dispuesto por el artículo 266 fracción III de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado, sometió para su aprobación en votación nominal por lo que, les pidió que al votar manifestaran su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto; y pidió a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia su resultado; el cual fue de 22 veintidós votos a favor, 1 un voto en contra y 0 cero abstenciones; acto seguido, el Presidente declaró: “Aprobado por la Septuagésima Sexta Legislatura, el Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que se declara procedente la denuncia de Juicio Político presentada en contra de un servidor público”; y ordenó se elaborara el acuerdo y se cumpliera conforme al mismo y ordenó su turno del expediente a la Comisión Jurisdiccional, para los efectos legales correspondientes.

En cumplimiento del **Sexto Punto** del Orden del Día, el Presidente dio cuenta al Pleno de la recepción de la Denuncia de Juicio Político presentada en contra de un Servidor Público; y

ordenó su turno a las Comisiones de Gobernación y, de Puntos Constitucionales, para que determinen su procedencia de conformidad con lo dispuesto por el artículo 291 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado.

Agotado el Orden del Día, el Presidente ordenó se levantara la Sesión, siendo las 3:52 tres horas con cincuenta y dos minutos, del día 8 de marzo de la presente anualidad.

Asistieron a la Sesión las y los diputados: Aguirre Chávez Marco Polo, Aguilar Mercado Grecia Jennifer, Alanís Sámano Ma Fabiola, Albavera Padilla Melba Edeyanira, Arreola Ruiz Sandra María, Arévalo Vera Alejandro Iván, Arroyo Martínez Brissa Ireri, Anaya Orozco Alfredo, Avilés Osorio Jaqueline, Barragán Vélez Juan Carlos, Bautista Tafolla Carlos Alejandro, Bugarini Torres Giulianna, Campos Huirache Adriana, Caratachea Sánchez Ana Vanessa, Celis Silva Juan Pablo, Chávez Andrade Alfonso Janitzio, Franco Carrizales Anabet, Gaona García Baltazar, Galindo Pedraza J. Reyes, Garibay Esquivel Sandra Olimpia, Gómez Núñez Vicente, Hurtado Marín Ana Belinda, Iturbide Díaz Belinda, Isauro Hernández Eréndira, Martínez Gowman David, Magaña de la Mora Juan Antonio, Mendoza Torres Antonio Salvador, Ocampo Córdova Octavio, Pedraza Huerta Nalleli Julieta Rangel Vargas Hugo Ernesto, Rivera Camacho Emma, Ruiz González Xóchitl Gabriela y Salas Valencia José Antonio.

Se concedió permiso para faltar a la Sesión a las y los diputados Herrera Maldonado Teresita de Jesús, Espinoza Mercado Diana Mariel, Paz Torres Conrado, Camacho Zapiain María Itzé, Manríquez González Víctor Manuel y Espinoza Villa Abraham. Con fundamento y en lo establecido en el artículo 11 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, justifico su falta el Diputado Valencia Reyes Guillermo.

Presidente

Dip. Juan Antonio Magaña de la Mora

Primera Secretaría

Dip. Vicente Gómez Núñez

Segunda Secretaría

Dip. Belinda Iturbide Díaz

Tercera Secretaría

Dip. Ana Vanessa Caratachea Sánchez





www.congresomich.gob.mx